

INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS
GASTROCLINICA S.A.
GUAYAQUIL – ECUADOR
TELEFONO 2109180

Guayaquil, abril 02 del 2.018

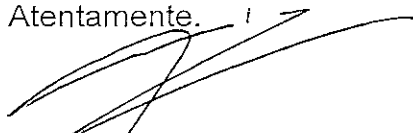
Señores:
Socios de la Compañía
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones legales de conformidad con los estatutos sociales de la compañía que me honro en presidir y cumpliendo con la Resolución **No. 90-1-4-3-0013** de la Superintendencia de Compañías, promulgado en el Registro Oficial **No. 44 del 13 de octubre de 1992** me permito poner a vuestra consideración el presente informe de labores realizadas durante el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2017.

- Cúmpleme informarles que la empresa está cumpliendo con todos los objetivos que nos propusimos. Los ingresos por este periodo que se analiza fueron del orden de \$ **5'968.275.48**, que con relación al año próximo pasado que fue de \$ **3'921.479.89** se incrementaron en el **52.19 %** (variación relativa) y que represento la suma de \$ **2'046.795.59** de variación absoluta.
- Durante el ejercicio que estoy analizando no ha sucedido ningún hecho trascendental en lo que tiene que ver con el ámbito administrativo y laboral.
- En lo que concierne a los resultados del periodo 2017, la empresa que me honro presidir obtuvo una Utilidad NETA de \$ **562.918.61**; una vez deducido el pago de Utilidades de los empleados y trabajadores e Impuesto a la Renta, el saldo sea distribuido entre los accionistas o pase a formar parte de las utilidades acumuladas; aportes para futura capitalización o destinar una parte a reservas facultativas.
- Propongo señores miembros de la Junta General de Accionistas que para el año 2018 logremos las metas propuestas en lo que tiene que ver con el objeto social del INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A.
- De esta manera dejo cumplida mi actuación como Representante Legal de la compañía, consignando mi agradecimiento por la confianza en mí depositada.

Atentamente.



Sr. Cristian Xavier Hidalgo Arce
Gerente General.